

DIARIO DE

BARCELONA,

Del lunes 26 de

agosto de 1822.



San Zeferino papa y mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Margarita, de religiosas Capuchinas: se reserva á las siete.

Sale el sol á las 5 h. 21 m.; y se pone á las 6 h. 39 m.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
24	11 noche.	21 grad.	4 28 l. 1 p.	O. sereno.
25	6 mañana.	20	6 28 1 1	O. S. O. nubes.
id.	2 tarde.	23	1 28 1 1	S. E. idem.

Orden de la plaza. — Servicio militar para el 27 de agosto.

Guardia de Atarazanas.

Batallon de señores oficiales: 5.^a compañía: su comandante interino el coronel conde de Crexell.

El Teniente de Rey, segundo comandante, *Baron de Biure.*

ESPAÑA.

Madrid 15 de agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Guerra.

„El Rey, con presencia de las repetidas órdenes, y muy particularmente de la de 12 de mayo de 1821, por la que está mandado se reúnan y presenten en sus destinos los oficiales y demas individuos militares ausentes de ellos; se ha servido S. M. resolver que todos los empleados militares que en el dia 15 del próximo mes de setiembre de este año no se hallen presentes en sus respectivos destinos, y no justifiquen en debida forma la imposibilidad física que impide su presentacion, queden suspensos de sus empleos, exceptuándose de esta regla general los que esten usando de Real licencia, á no ser que se hallen comprendidos en la Real orden de 19 de junio último, cuyo tenor debe cumplirse literalmente. Lo digo á V. de Real para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, avisándome el recibo de esta. Madrid 11 de agosto de 1822.”

Por el ministerio de Hacienda con fecha 12 del corriente se ha comunicado á la direccion general del papel sellado y penas de Cámara la Real orden que sigue:

„He dado cuenta al Rey del oficio de V. S. de 10 del corriente, relativo á la época en que deberá empezar á regir el decreto de las

2248
Cortes de 27 de junio último sobre el papel sellado ; y S. M. se ha servido resolver que inmediatamente y sin la menor dilacion se circule á quien corresponda dicho decreto , y que se inserte con la misma prontitud en la gaceta y demas periódicos de la corte , anunciando al mismo tiempo , que rige la observancia de dicho decreto desde el dia siguiente al de su insercion. Lo comunico á V. S. de Real orden para su puntual cumplimiento. „

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 25.

Noticias oficiales.—Sobre facciosos.

Al anochecer del dia 21 dejaron los facciosos a S. Felio de Guixols, habiendo tenido unos 50 hombres muertos , entre ellos uno que se titulaba comandante de caballería , 4 caballos y muchos heridos ocasionados por la bizarra resistencia que les hizo el valor de la milicia y patriotas que con sus familias y riquezas estaban refugiados en el monasterio que han fortificado. De todo esto no se saben por menores , por no haberse recibido partes circunstanciadas , pero lo han asegurado al Sr. Gefe político de Gerona , el sargento 2.º Salvador Vilella del primer escuadron de artillería volante y el cabo 2.º de Cantabria , Cecilio Gomez , que habiendo sido prisioneros en la accion de Arbucias del 3 de julio estaban con ellos , y se han presentado á dicho Gefe en el 22 á las 7 de la mañana , con caballos , monturas y armamento , habiéndose fugado desde Llagostera donde estaban al amanecer de dicho dia , siendo la direccion de los malvados , segun dicen , hacia Sta. Coloma de Farnés en n.º de 800.

— La columna del comandante militar de dicha provincia D. Esteban Llobera , compuesta de 350 hombres del batallon de Barbastro , una companía de cazadores de Córdoba y los milicianos voluntarios de Gerona y Amer , salió de Bañolas á las 2 de la mañana del 19 y logró batar y desalojar despues de 6 horas de fuego sin intermision unos 1400 facciosos que ocupaban la villa de Olot , de la que se posesionó , retirándose los rebeldes por el camino de Ridaura á Ripoll. Nuestra pérdida ha sido de un soldado muerto y 3 heridos del batallon de Barbastro , y uno de los últimos de la milicia de Gerona ; la de los facciosos se ignora.

— 200 malvados que habia en Camprodon fueron sorprendidos por don Juan Fabregas y sufrieron la pérdida de 14 muertos , entre ellos un capitán , y 11 prisioneros , con la de 8 caballos y varios efectos.

— D. Juan Calvet comandante accidental del batallon expedicionario del inmemorial del Rey compuesto del susodicho batallon consistente en 140 hombres ; 20 de la milicia movable de la villa de Valls y un destacamento de 10 caballos de coraceros del Rey , se encontró con 400 facciosos en el bosque inmediato á Marmolés , y habiendo cargado sobre ellos les ocasionó la pérdida de 18 hombres que quedaron muertos en el campo : siguió la marcha la columna : se aumentaron las fuerzas enemigas hasta 1500 ó 2000 hombres : hizo aquella una retirada , y apenas se emprendió cuando atacaron los facciosos con el mayor denuedo por la retaguardia : este inesperado ataque sobre-cojió á la tropa,

maxime cuando se vieron por todas partes rodeados y investidos con igual atrevimiento, pero las animosas voces de los valientes oficiales, en un momento la reanimaron, y cual leones abrieron paso á la bayoneta hasta tomar la carretera de Valls. Llegó un refuerzo de 35 hombres de la compañía movable y 14 milicianos de la de Montblanch que se ofrecieron voluntariamente, los que se batiéron con igual bizzarria á los demas. La accion fué arrejadísima, y solo la bravura de aquellos valientes podian dar una victoria en que han perdido los enemigos 40 muertos vistos, y muchos heridos. Nuestra pérdida consiste en 3 muertos de la 1.^a compañía de dicho batallon del inmemorial del Rey, y un herido de la 2.^a del mismo: un sargento de coraceros del Rey herido levemente, 3 caballos heridos, un soldado muerto y otro herido gravemente de la compañía movable de Valls.

— Por los partes recibidos ultimamente por este señor Gefe político de los de las provincias de Cáceres, Cuenca, Lugo, Córdoba, Avila, Valladolid y Málaga, se sabe que en todas ellas continua la tranquilidad publica sin la menor alteracion, excepto la última en que se ha tenido el disgusto de que algunos pueblos de la serranía se han dejado seducir por los perversos, habiendo reunido varias partidas, cuyo total ascendia á 200 hombres; pero con las medidas que se tomaron el mismo dia del pronunciamiento infame, muy pronto quedará restablecida la tranquilidad, y escarmentada la turba de ilusos que han tomado parte en tan desagradable suceso.

Intendencia general militar.

El Escmo. Sr. secretario del Despacho de Guerra en oficio fecha 12 de este mes me dice de Real orden lo siguiente. = En vista del oficio de V. S. fecha 5 del corriente haciendo presente el estado de confusion en que se encuentra la administracion militar, por no haberse planteado todavía ni circulado el reglamento aprobado en 29 de junio último, y lo urgente que es en el dia proceder á su arreglo á fin de que á la par de las resoluciones directivas del importantísimo ramo de la Guerra, marchen en armonía las operaciones de la Hacienda que tan eficazmente deben concurrir á su cumplimiento; se ha servido el Rey aprobar la propuesta hecha por V. S. en 27 de junio último para los destinos de Gefes administrativos, interventores y pagadores de los distritos militares, sin embargo de lo resuelto en la Real orden de 18 de julio próximo pasado que queda anulada en esta parte; é igualmente ha tenido á bien determinar que se circule el citado reglamento provisional, cuya comunicacion estaba mandada suspender. = Lo que traslado á V. S. incluyéndole 18 ejemplares del reglamento, y Real orden circular referidos con una relacion ademas de los sujetos nombrados para Gefes administrativos, interventores y pagadores de los respectivos distritos militares; á fin de que en su vista se sirva V. S. comunicar las órdenes convenientes, y encargar del destino de Gefe administrativo de ese 7.^o distrito, interin se presenta el nombrado, al comisario de Guerra mas antiguo de los que residan en esa capital, previniéndole que deberá establecer en él desde luego el nuevo sistema, y cuidar de su puntual observancia en todas sus partes. Tanto los Gefes administrativos como los interventores y pagadores nombrados lo han sido con la calidad de inco-

rimos, y sin mas haber hasta que se verifique el arreglo definitivo del ramo, del que respectivamente goce cada uno. = Del recibo de este oficio, y del cumplimiento de lo que dejo prevenido, asi como del comisario de guerra á quien interinamente hubiese V. S. encargado el destino de Gefe administrativo de ese distrito, espero se servirá V. S. comunicarme el correspondiente aviso para mi gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1822. = Joaquin Gomez de Liaño. = Sr. intendente del ejército de Cataluña.

— En su consecuencia desde hoy queda encargado del destino de Gefe administrativo de este 7.º distrito militar el comisario de Guerra D. Salvador San-Juan como el mas antiguo de su clase en esta capital, interin se presenta el nombrado que lo es el comisario ordenador don Joaquin de Lerin, y cesado yo en mis funciones de intendente de ejército. Barcelona 25 de agosto de 1822. = Bernardo de Elizalde.

Esta Junta municipal de beneficencia no olvida los medios de realizar en todas sus partes el plan general de beneficencia pública decretado por las Cortes extraordinarias en 27 de diciembre del año próximo pasado; pero convencida de que el socorro de las necesidades domiciliarias debia ser otro de los objetos mas dignos del español benéfico por carácter y por las leyes que sabiamente le rigen, ocupó sus primeros cuidados en formar las juntas parroquiales prevenidas en el art. 17, persuadida que siendo su encargo el auxilio de los enfermos pobres en sus mismas casas, la enseñanza y vacunacion de los miserables, el recogimiento de los espósitos y desamparados, y la conduccion á los establecimientos respectivos de los que no puedan ser socorridos en sus propios domicilios, ofrecieran la mayor garantia á la utilidad y felicidad general. El bien público reclamaba por estas filantrópicas reuniones, y para la acertada eleccion de sugetos que debian componerlas no descuidó esta junta averiguaciones que creyese oportunas, y escogió de entre los muchos ciudadanos beneméritos que componen las siete parroquias de esta capital á los individuos conocidos por su propension al socorro de la indigente humanidad, y son los que siguen:

Sta. Maria del Mar. El Rdo. cura párroco, presidente: D. Joaquin Espalter, secretario: D. Salvador Paradaltes: D. Gabriel Bonaplata, depositario: D. Luis Depares: D. Josef Antonio Fontanils: D. Tomas Fradera: D. Josef Sala y Xepeli, y D. Jaime Capella, contador.

Sta. Maria del Pino. El Rdo. cura párroco, presidente: D. Ramon Vedruna: D. Josef Visa: D. Cayetano Faral: D. Juan Plana, secretario: D. Francisco Babot: D. Pablo Codorniu: D. Pedro Mártir Marugat, contador, y D. Mariano Llobet, depositario.

Stos. Justo y Pastor. El Rdo. cura párroco, presidente: D. Cayetano Galup, depositario: D. Jaime Guix, contador: D. Ramon Bacardi, secretario: D. Jaime Carreras: D. Estéban Lladó: D. Jaime Cantó: D. Josef Usich, y D. Antonio Oller.

San Jaime. El Rdo. cura párroco, presidente: D. Luis Ribas: don Pedro Jaime Fraguinals: D. Valero Sierra, depositario: D. Felipe Rufasta, contador: D. Jaime Estrach, secretario: D. Juan Peix: D. Tomas Vidal, y D. Manuel Halaguer.

San Miguel. El Rdo. cura párroco, presidente: D. Joaquin Compte:

D. Juan Bertrán : D. Bartolomé Santaló : D. Peregrin Forés : D. Magin Sandiumenge : D. Josef Clos : D. Juan Dotres , y D. Jaime Rull.

San Pedro. El Rdo. cura párroco , presidente : D. Peregrin Prat : don Felipe Solá : D. Pablo Mora : D. Alejo Baulenas , secretario : D. Pedro Llausás : D. Pedro Carbonell : D. Juan Pons , contador , y D. Juan Gelabert , depositario.

San Cucufate. El Rdo. cura párroco , presidente : D. Joaquin de Palaularies , secretario : D. Josef Bosca , contador : D. Buenaventura Pallés : D. Josef Febrés : D. Pablo Mas , depositario : D. Jaime Urell : don Josef Andreu y Pich , y D. Josef Gruart.

Quedan pues instaladas las juntas parroquiales con aprobacion de este Esmo. Ayuntamiento , y el pueblo de Barcelona tiene en ellas un conducto seguro para remediar las urgencias de sus semejantes. La beneficencia , esta virtud peculiar de las almas grandes , ha ocupado un lugar muy preferente en los corazones barceloneses : en todas épocas han sido la admiracion de los estrangeros , y en los tiempos de mayor miseria han hecho ostencion de su generosidad. Bajo los techos se abrigaban familias necesitadas que , no atreviéndose á espresar su indigencia , gimen bajo el peso del dolor de no verse remediados ; y cuantos padres se encuentran á quienes ni la ociosidad ni el crimen los hizo pobres que mezclan sus lágrimas con las de sus inocentes hijos privados hasta del alimento mas preciso , único medio de enjuarlas. Las juntas parroquiales penetrarán hasta el fondo de estas mansiones de la desgracia , apoyarán sobre sus brazos al decaido corazón de la viuda y del huérfano ; y con las limosnas que la generosidad les franquee arrancarán del borde de la desesperacion á las víctimas de su miseria para restituirles la tranquilidad y convertirles en alagüeños panegiristas de la beneficencia de sus iguales.

Barceloneses : dirigid por este conducto los socorros que la caridad cristiana presta á los verdaderos necesitados , y cooperad á destruir la vergonzosa profesion de los mendigos : el mejor plan sin vuestra generosidad no producirá efecto á favor del desvalido. Esta junta municipal conoce vuestro carácter , y no duda de la beneficencia que os distingue : con esta esperanza emprenderá cuanto redunde en bien de los pobres , y este será otro de los felices frutos que reportaremos de la Constitucion que hemos jurado.

Barcelona 23 de agosto de 1822. = El Baron de Maldá , presidente. = Ramon Urgell. = Josef Isart. = Josef Corminas. = Josef Castañer. = Ignacio Regés. = Francisco Pignillem. = Pedro Vieta. = Fr. Alberto Pujol , vocal-secretario.

El Esmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha dirigido al señor Gefe superior político el oficio que sigue.

„ El Ayuntamiento ha visto que hace algunos dias se vende publicamente la ordenanza de milicias decretada ultimamente por las Cortes en 29 de junio de este año manda la observar por S. M. en 14 de julio siguiente , y como se acerca el dia 1.º de setiembre en que debe empezarse á cumplir lo que en ella se previene , debiendo proceder operaciones complicadas cometidas á este Cuerpo municipal , espera que V. S. si la hubiese recibido de oficio tenga á bien comunicársela ó en

su defecto prevenirle lo que deba ejecutar. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 24 de agosto de 1822. = Agustin Ortells y Pinotó, regidor presidente. = *Francisco Altés*, vice-secretario.,

Y el señor Gefe político ha contestado lo siguiente.
 Escmo. Sr. = Si hubiese ya recibido la ordenanza de milicias decretada por las Cortes en 29 de junio último, es bien obvio que no hubiera retardado un instante el comunicarlo á V. E. — Juzgaba yo que llegaría con la correspondencia atrasada de la Corte; pero no habiendo venido en ella me apresuré á pedir al Gobierno que se remitiese con toda brevedad. Sin embargo de esto, considerando que podrá tardar algunos dias; que sobre la autenticidad de la ordenanza que circula impresa en esta ciudad no puede ocurrir la menor duda; y que es de suma importancia y urgencia darla el mas exacto cumplimiento, puede V. E. proceder desde luego á tomar cuantas providencias sean necesarias para este fin, llamando desde ahora la atencion de V. E. sobre lo interesante que es el fomentar la milicia voluntaria, que es el firme sosten de nuestras libertades, contando siempre para este objeto y para todo lo demas que tenga relacion con la pronta organizacion de estos cuerpos, con la vigorosa cooperacion de mi celo y con todos los auxilios que me sea dable disponer. = Lo digo á V. E. en contestacion á su oficio de ayer. = Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 25 de agosto de 1822. = *Vicente Sancho*. = Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

SANIDAD.

Junta superior de la provincia de Barcelona.

Siempre constante esta junta superior de Sanidad en desvelarse para conservar ilesa la salud de los habitantes de la provincia que la está confiada, otra de las medidas de precaucion que le sugirió su zelo para conseguirlo, fué la de adoptar y acordar que se armasea dos buques, que, cruzando durante los 3 meses inmediatos las costas marítimas de ella, se impidiese el contrabando que tan abiertamente hacen algunas personas en perjuicio directo de la salud publica. El medio mas oportuno y asequible que le ha parecido, para verificarlo con la prontitud que se requiere, ha sido el de abrir una suscripcion voluntaria; comisionando para recibir las cantidades á que se suscriban por cada uno de dichos 3 meses á los individuos de su seno D. Josef Casagemas, calle de la Porta Ferrisa, D. Erasmo de Janer y de Gónima, calle del Carmen, y D. Joaquin Cebriá y Bordas, calle de la ciudad. Ha principiado la suscripcion, y se indican los nombres y cantidades respective.

<u>Nombres.</u>	<u>Rs. vn. cada mes.</u>	<u>Nombres.</u>	<u>Rs. vn. cada mes.</u>
Sr. Gefe político.....	200	nima.....	200
Sr. D. Francisco Ferraz.....	200	D. Felix Janer.....	100
Sr. Intendente.....	200	D. Agustin Yañez.....	100
D. Josef Casagemas.....	200	D. Josef Mariano de Cabanes.....	200
D. Josef Ignacio de Pombo...	200	D. Joaquin Cebriá y Bordas...	200
D. Erasmo de Janer y de Gónima	200	D. Juan Ribot.....	100

La Junta nacional de comer-	D. Jaime Moré.....	200
cio.....	D. Antonio Amat.....	200
1000	D. Pedro Portanell.....	40
D. Felipe de Amat.....	D. Salvio Rós.....	40
100	D. Salvador Saa-Joan.....	40
D. Ramon de Vedruna.....	D. Juan de Balle.....	60
100	D. Pablo Codorniu.....	20
D. Ramon de Bacardí.....	D. Antonio Ribas.....	60
100	D. Ramon Maresch y Colí... ..	120
D. Estevan Guilla.....	D. Agustia Ortells.....	40
40	El baron de Maldá.....	100
D. Agustin Alegret.....	D. Josef Santanach y Puig... ..	20
40	D. Jaime Esteva y Claramunt..	60
D. Josef Antonio Lletjós.....	D. Juan Sagarra.....	40
40	D. Josef Valentí.....	24
D. Francisco Fontanillas.....	D. Cayetano Galup.....	40
200	D. Bruno Petrus.....	40
D. Serafin Basigalupi.....	D. Francisco Renart.....	20
200	D. Ramon Urgell.....	40
D. Magin Colominas.....	D. Juan Argelich.....	40
40	D. Ignacio Regés.....	60
D. Salvador Forés.....	El marques de Llió.....	40
200	D. Gabriel Ametller.....	70
D. Antonio Milá de la Roca..	D. Domingo Maria Vila.....	20
100	D. Francisco Ros.....	20
D. Josef Corominas.....	D. Antonio Puig.....	100
40	D. Miguel Plandolit.....	200
D. Pedro Antonio Viquer....	D. Pedro Serra y Bosch.....	20
40		
D. Pablo Felix Gasó.....		
20		
D. Josef Ignacio Spá.....		
20		
D. Narciso de Milans y de		
Hort.....		
100		
D. Josef Puigari.....		
20		
D. Juan Ferrer y Albareda...		
20		
D. Francisco Roquer y Simon..		
100		
D. Joaquin Compte.....		
50		
D. Juan de Rabasa.....		
100		
D. Francisco Serra y Franch..		
200		
D. Antonio Gironella.....		
200		
D. Josef Martorell.....		
200		
D. Mariano Flaquer.....		
200		
D. Pedro Gil.....		
200		

7344

AVISOS AL PÚBLICO.

En atencion de no haber comparecido en la convocateria de hoy de los propietarios del canal de la izquierda del Llobregat el número suficiente para resolver sobre los puntos de que debia tratarse, se ha acordado que se difiera la sesion para otro dia, y el muy ilustre señor presidente ha señalado para el efecto el miércoles 28 á las nueve de la mañana en punto; advirtiendo que sea cual fuere el número de los que comparezcan, se pasará á resolver definitivamente sobre los puntos que son el objeto de la reunion que se expresaron en los avisos dados anteriormente. Barcelona 25 de agosto de 1822. = *Francisco Madriguera*, secretario.

A las diez de esta mañana en la Aduana nacional se empezará la venta en pública subasta de diferentes partidas de tierra carmelita, tierra roja ó hol, ocre fino y comun, humo de pez, lapiz rojo y negro, caparrosa, almasarron, aceites esenciales de hierbas y flores, hojas de sen, albayaide, azafranon, vidrios planos ordinarios, clavitos, ó puntas de Paris, cobre en panes, palo gateado, hebillas para elásticos, y ule de seda para forro interior de sombreros.

Crédito público. Quedando señalado el dia 27 del actual para el

último remate de una casa con veiete y dos mojudas de tierra sita en el término de Sarriá, que fueron del suprimido colegio de Dominicos de esta ciudad; participo al público que se celebrará en las casas Consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde. Barcelona 25 de agosto de 1822. = *Dominguez*.

Idem. Quedando señalado el dia de hoy 26 del corriente para celebrar el último remate de la casa que los PP. Teatinos poseian en la calle del Gobernador de esta ciudad; participo al público que se celebrará en las casas Consistoriales de cinco á seis de la tarde de dicho dia. Barcelona 26 de agosto de 1822. = *Dominguez*.

Idem. Quedando señalado el dia 26 del actual para el último remate de la casa con treinta mojudas de tierra sitas en el término del Prat, que fueron del suprimido colegio de Dominicos de esta ciudad; participo al público que se celebrará en las casas Consistoriales de doce á una de la tarde. Barcelona 26 de agosto de 1822. = *Dominguz*.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españoles.

De Palma en Mallorca en 2 dias, el laud correo virgen del Carmen, de 13 toneladas, su patron Carlos Botta, con aceite, tocino y almen-dron á varios: trae la correspondencia. = De Burriana en 2 dias, el laud S. Josef, de 21 toneladas, su patron Miguel Rodriguez, con al-garrobas de su cuenta. = De idem en idem, el laud Jesus Nazareno, de 20 toneladas, su patron Josef Antonio Ribera, con algarrobas de su cuenta. = De idem en idem, el laud las Almas, de 18 toneladas, su patron Josef Goribau, con algarrobas y ajos de su cuenta. = De Castel-lon y Tarragona en 2 dias, el laud correo S. Antonio, de 2 toncla-das, su patron Simion Niubo, con lastre y el porte.

Fiesta. Mañana dia 27 del corriente los PP. de las Escuelas pias tri-butarán en su iglesia solemnes cultos á su Santo patriarca y fundador Josef Calasanz: á las 10 se cantará la misa mayor con asistencia de la capilla de música de nuestra Señora del Pino; será panegirista de las glorias del San-to el M. R. P. Fr. Josef Gutierrez, Lr. Jub. y presentado en sagrada Teolo-gía de PP. Agustinos calzados. Desde las primeras visperas hasta ponerse el sol en dicho dia de su festividad, puede ganarse indulgencia plenaria visitando dicha iglesia.

Venta. En el almaceen núm. 11 de la calle de Abaixadors y Plegamans, se hallará una porcion de vino viejo muy exquisito del Priorato, Benicarló, &c., de las cosechas de los años 1810, 1811 y 1812: en el mismo alma-ccen se manifestarán las muestras con sus precios, y se venderá por pipas, cargas y barrilones.

Teatro. En la noche de hoy destinada para la entrada particular del señor Josef Antonio Bagá, se ejecutará la tragedia en tres actos titulada *la Novicia ó sea la victima del Claustro*, concluida se boilarán las boletas de la Marica: despues se tocará la sinfonía de la Italiana en Argel, y se dará fin con la pieza patriótica nueva en un acto, en verso, y análo á la gloriosa victoria de las armas de la libertad contra la tiranía en el me-morable siete de julio en Madrid, titula la: *las esperanzas de los servi-tes ó el plan cachifollado*, en el final de la cual se cantarán coplas nue-vas de la celebrda cancion de la tia Calasparra, y á mas el *lairon de risa*.
A las siete.

Ayuntamiento de Madrid

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusí.